

2024.19 ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE DISTINTAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADAPTADAS AL RD 822/2021

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 9 de septiembre de 2024, acuerda aprobar las modificaciones de las memorias del Grado en Geología, en Física y en Química para sus adaptaciones a las disposiciones recogidas en el *Real Decreto 822/2021*.

En el Grado en Geología la modificación que se incorpora a la memoria es el aumento del número de créditos en las asignaturas de cuarto curso de "Geotecnia y Prospección Geofísica" y "Riesgos Geológicos" procedentes de la supresión de la asignatura Idioma moderno Inglés B1.

Los contenidos de las asignaturas de la antigua titulación, así como las competencias y resultados de aprendizaje, se han redistribuido en las Materias, con los conocimientos y habilidades expuestos en la Memoria de Verificación del Grado adaptado al RD822/2021.


En el Grado en Física las modificaciones que se incorporan a la memoria se resumen en lo siguiente:

- Se ha modificado la estructura de módulos: se elimina el módulo "Métodos Matemáticos", se introduce el módulo "Métodos numéricos e Informática" y se modifican las materias de los módulos "Básico" y "Optatividad".
- Se ha eliminado la asignatura idioma moderno, de 2 ECTS.
- La asignatura "Trabajo fin de grado" de 8 ECTS pasa a una materia de 9 ECTS y la materia "Técnicas Físicas" pasa de tener 6 ECTS a 7 ECTS en el S7.
- El carácter de la materia "Informática" deja de ser "Formación Básica" y pasa a ser "Obligatoria".
- Se ha eliminado la asignatura optativa "Biología/Geología/Grafos y Combinatoria".
- La materia de Formación Básica "Matemáticas" pasa de 12 ECTS a 18 ECTS en el S2, de 6 ECTS a 12 ECTS en el S3 y de 0 a 6 ECTS en el S4.
- Se ha incorporado la materia "Materia interdisciplinar" de 6 ECTS y de carácter optativo.
- Se ha modificado el nombre de la materia "Estado Sólido" por la denominación habitual en muchas otras universidades españolas "Física del Estado Sólido".

En el Grado en Química las modificaciones que se incorporan a la memoria se resumen en lo siguiente:

- Todas las asignaturas anuales, a excepción del "Trabajo fin de Grado", se han transformado en semestrales. Esto implica la reorganización de parte de los contenidos, ya que algunas de las asignaturas anuales no tenían un número de créditos



CSV: c6735b8b21cb08bb6a9176aec4b60f88	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	10/09/2024 12:52:00	

fácilmente adaptable a asignaturas de 6 ECTS. La transformación de todas las asignaturas anuales en asignaturas semestrales era una de las acciones a realizar que se recogía en el PAIM de los últimos cursos.

- Se ha aumentado en número de créditos del “Trabajo fin de Grado” de 9 a 15. Esta modificación viene motivada por la solicitud de sello de calidad EUROBACHELOR, para el que se recomienda un mínimo de 15 ECTS. También implica cierta convergencia con el resto de universidades españolas, ya que en la inmensa mayoría de ellas el número de créditos para esta materia está comprendido entre 12 y 18 ECTS. Por otro lado, el aumento de créditos asignados al Trabajo fin de Grado también era una demanda de los estudiantes en los últimos cursos.

- Se ha aumentado el número de créditos optativos de 23 a 33 para incorporar dos menciones en el nuevo plan de estudios.

- La materia Química del primer curso aumenta sus créditos de 24 a 30 ECTS. Con ello se busca compensar los problemas de formación básica que se han detectado en nuestros estudiantes en los últimos años. La materia Química se organizará en 5 asignaturas de 6 créditos: tres asignaturas teóricas y dos fundamentalmente experimentales.

- Se han reducido los créditos de las asignaturas de “Biología” y “Geología” ya que se ha considerado que la formación básica que se necesita se puede impartir con la mitad de créditos, pero al no poder plantear asignaturas de formación básica de menos de 6 ECTS, esa formación se ha integrado en una única asignatura.

- Se ha eliminado la asignatura de “Estadística e informática”. La formación en esta materia, como herramienta aplicada a la química, se proporcionará en una de las asignaturas teórico-experimentales de la materia Química. Se plantea una mayor formación en estas materias mediante créditos optativos o mediante la materia interdisciplinar.

- Desaparece una asignatura obligatoria de cuarto curso “Procesos, higiene y seguridad en la industria química”, que constaba de dos partes diferenciadas. Una de esas partes se ofertará como materia optativa.


- Desaparece la asignatura “Laboratorio de química” (anual, 12 ECTS). Se introduce la materia “Experimentación en Síntesis Química” (12 ECTS).

-Los contenidos experimentales “Química Inorgánica” y “Química Orgánica” se impartirán en la materia Experimentación en “Síntesis Química”. Los contenidos experimentales de “Química Analítica” y “Química Física” se impartirán distribuidos entre las diferentes asignaturas semestrales asociadas a estas áreas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2024.



C6735b8b21cb08bb6a9176aec4b60f88
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c6735b8b21cb08bb6a9176aec4b60f88>

CSV: c6735b8b21cb08bb6a9176aec4b60f88	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	10/09/2024 12:52:00	